

4h | **490**
Autonomía | Lúmenes

64h | **30**
Autonomía | Lúmenes



>> **Características técnicas**

- ✓ Lámpara frontal.
- ✓ Con cinta de sujeción para la cabeza.
Tamaño de la cabeza y altura ajustables.
- ✓ **Luz frontal LED** ultra blanca - 4 modos de funcionamiento.
 - ❶ Alta ❷ Media ❸ Baja ❹ Parpadeo 8 Hz / Apagar.
 Girar la anilla de regulación para elegir el haz de luz. Pulsar en el botón rojo «marcha/parada» para apagar la luz cuando un modo ha durado más de 3 segundos.
- ✓ **Luz trasera rojo** - 2 modos de marcha.
 - ❶ Encender ❷ Parpadeo/ Apagar.
- ✓ **Dimensiones:**
 - Lámpara frontal 73 mm x 54 mm x 40 mm.
 - Caja pila: 82 mm x 52 mm x 28 mm.
- ✓ **Tipo de pilas:** 3 x 1.5V AA Alcalinas (no suministradas).
Colocación de las pilas: abrir la tapa de la caja situada en dorso siguiendo el sentido indicado por la flecha.
Insertar 3 pilas 1.5 V AA Alcalinas respetando las polaridades.
Cerrar la caja siguiendo el sentido indicado por la flecha.
- ✓ **LED:** 1 x XP-L Cree white LED (las LED no requieren ser substituidas).
- ✓ **Peso:** 198 g (con pilas; no suministradas).
- ✓ **Ventajas:** Ligera, compacta y resistente. Resiste al agua y al polvo. (IP64). Potencia (hasta 490 Lúmenes)
- ✓ **Envase**
 - Cartón con 24 piezas
 - Envasadas por 6 piezas.
 - Embalaje individual en blíster.

- >> 4 modos de iluminación
- >> Inclínable
- >> Resistente al agua



						2m	
Luz frontal	Alta	490 Lúmenes	5380 cd	147 m	4h	✓	✓
	Media	200 Lúmenes	2170 cd	90 m	17 h		
	Baja	30 Lúmenes	310 cd	34 m	64 h		
	Parpadeo 8 Hz	NA	NA	NA	28 h		
Luz trasera	Encendida	NA	NA	NA	130 h	✓	✓
	Parpadeo 2 Hz	NA	NA	NA	365 h		



>> **Conformidad**

DIRECTIVA 2014/30/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición)

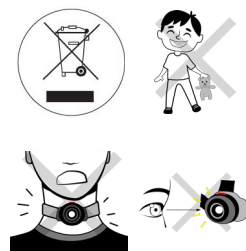
DIRECTIVA 2011/65/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 8 de junio de 2011 sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos

DIRECTIVA DELEGADA (UE) 2015/863 DE LA COMISIÓN de 31 de marzo de 2015 por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la lista de sustancias restringida

DIRECTIVA 2012/19/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (refundición)



- ⚠ No mirar nunca la luz directamente. Los rayos ópticos emitidos por la lámpara pueden ser peligrosos.
- ⚠ No dirigir el haz hacia los ojos de una persona. Mantener alejado de los niños.
- Utilice siempre pilas de una misma marca. No mezcle pilas usadas con pilas nuevas. No las arroje al fuego.
- En caso de escape en una pila, evite cualquier contacto con el líquido y protéjase (guantes, gafas...)
- Si no se utiliza la lámpara durante un periodo prolongado, retire las pilas. Tragar una pila presenta un riesgo mortal.
- Atención con los riesgos de estrangulación debidos a la cinta. No utilizar el producto fuera de su ámbito de uso.



(*) Ejemplos de uso a título indicativo. El usuario final debe comprobar si el producto se adapta o no al uso previsto. Antes de cualquier uso, leer las informaciones suministradas con el producto. Edición: LS_2019_06_19 - Crédito foto/s: Singer, Fotolia